



Nit: 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 41907

Armenia, Quindío, 25 de noviembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-21815 del 7 de junio de 2022. Respuesta a la petición con radicado 2022RE7459 del 16/03/2022, y radicado GO 20221448 y 2022 1449 del 17/03/2022. RECTIFICACIONES CORRECCIÓN DATOS PREDIO.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 7 de junio de 2022

Fecha del Aviso: 25 de noviembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sandra Liliana Burgos Gómez

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, estos deberán interponerse por escrito, dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-21815 del 7 de junio de 2022, se dio respuesta a la petición con radicado 2022RE7459 del 16/03/2022, y radicado GO 20221448 y 2022 1449 del 17/03/2022, la cual refiere a la revisión de avalúo del predio señalado en el escrito petitorio a efectos de registrar la información en la base de catastral del municipio de Armenia; oficio que se notificó a la dirección reportada en la petición, y ante la no comparecencia de la interesada, procede



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del Oficio SH-PGF-DF-21815 del 7 de junio de 2022, Solicitud de revisión de avalúo, por parte de SANDRA LILIANA BURGOS GÓMEZ, se fija en página web y/o electrónica de la entidad.



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

**SH-PGF-DF - 21815**

Armenia Quindío, 07 de junio de 2022

Señora  
**SANDRA LILIANA BURGOS GOMEZ**  
 Torre Avenida Bolívar Carrera 14 1, 100 Apartamento 806  
 3147976390

Asunto: Revisión de Avalúo  
 Referencia: Radicación Go 20221448 - 20221449  
 Radicación Alcaldía 2022RE7459

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita reliquidación de impuesto predial de los predios identificados con fichas catastrales números 63-001-01-06-0000-00085-0006-9-01-06-0006 y 63-001-01-06-0000-0085-0006-9-01-98-0015 registrados bajo Folios de matriculas inmobiliarias números 280-238049 y 280-238240 respectivamente, me permito informarle que una vez revisada la documentación por usted aportada y cotejada con la base de datos catastral alfanumérica de esta entidad, se halló que los inmuebles referidos tienen un valor catastral asignado como avalúo de \$88,213,000 y \$15,000,000 respectivamente, los cuales se hallan ajustados a las condiciones físicas y económicas de los mismos, sin hallar por lo tanto merito a modificación alguna sobre los ellos.

Contra el presente procede el recurso de reposición ante el jefe de Conservación y el de apelación ante la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia. Los recursos deberán presentarse por escrito en la diligencia de notificación personal, o



Nit: 890000464-3  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
 Subsecretaria de Catastro

dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera 15 # 13 - 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armeria.gov.co](mailto:catastro@armeria.gov.co).

Cordialmente,

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZÁLEZ**  
 Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Gustavo Alberto Osorio Osorio - "UAECO" Operador Catastro Armenia. *GO*  
 Revisó: María Elena Álvarez García - "UAECO" Operador Catastro Armenia. *EA*  
 Aprobó: Carlos Alfonso Martínez Correa - Jefe Conservación "UAECO" Operador Catastro Armenia. *CC*

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.  
 Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189284  
[catastro@armeria.gov.co](mailto:catastro@armeria.gov.co)



Nit: 89000464-3

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Subsecretaria de Catastro**

que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECDC Catastro Armenia  
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastro